

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 335,
RETIRO,
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 271 de fecha 30 de enero de 2015 "Semana Retirana";

4° Decreto N° 320 de fecha 29 de enero de 2015 "Modificación Presupuestaria"

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diferentes materiales para el levantamiento de los stand de la Feria Gastronómica a desarrollarse entre los días 02 al 07 de febrero de 2015, entre los que se cuentan 68 polines de 2.40 metros de largo, 400 metros de malla rushell, 5 kilos de alambre galvanizado, 08 tiras de PVC Sanitario, 10 coplas de ½ fabricadas en planza y 04 reducciones de 50 a 40 mm.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad comercial para hacer entrega de estos materiales el día y hora requeridos para así garantizar el buen desarrollo de los trabajos orientados al levantamiento de la feria gastronómica.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos y materiales al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sociedad Comercial El Sembrador Limitada
RUT.: N° 77.733.670-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$600.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de diversos materiales para el levantamiento de la Feria Gastronómica que se desarrolla como actividad de la "Semana Retirana 2015": 68 polines de 2.40 metros de largo, 400 metros de malla rushell, 5 kilos de alambre galvanizado, 08 tiras de PVC Sanitario, 10 coplas de ½ fabricadas en planza y 04 reducciones de 50 a 40 mm.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 271, Programa N° 001 "Semana Retirana", cuenta N° 22.08.999.001.003, "Otros Materiales" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


ALTAIR BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/EBF/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /